



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0110-2024-A-MDQ/Q

Quiquijana. 25 de marzo de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓNCUSCO:

VISTO:

El Acta de Conformación de los Miembros integrantes de la Instancia de Articulación Local del distrito de Quiquijana, de fecha 26 del mes de enero del año 2024, presidida por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quiquijana y los Autoridades de las diferentes Instituciones del Distrito, donde llegaron a un acuerdo de actualización de los Miembros Integrantes de la Instancia de Articulación Local del Distrito de Quiquijana, el informe N° 222-MAT/SGDSSM/M.D.Q/2024, de fecha 22 de marzo del 2024, el Sub Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, Mag. Mario Achahui Tapia, mediante el cual solicita la aprobación de la Conformación y Actualización de los Miembros Integrante de la Instancia de Articulación Local del Distrito de Quiquijana-IAL para el año fiscal 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reformas Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, estando a los numerales 2.5 y 2.6 del Art. 80° del mismo cuerpo normativo, entre otras son funciones específicas compartidas de las Municipalidades Provinciales: Gestionar la atención primaria de la salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los centros poblados que los necesiten, en coordinación con las municipalidades distritales, centros poblados y los organismos regionales y nacionales pertinentes.”, así como “Realizar campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local”, respectivamente;

Según la Resolución Directoral N° 006-2024-EF/50.01 en el cual se aprueban lineamientos para la presentación de propuestas de compromisos indicadores y metas del Programa de Incentivos de Mejora de la Gestión Municipal para el año 2024 y sus anexos;

Que la instancia de Articulación Local (IAL), es una plataforma que tiene como objetivo promover y fortalecer las intervenciones intersectoriales e inter gubernamentales para la

Ch'ulla Songolla Puririrun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

prevención y reducción de la anemia. Como parte de sus funciones la IAL se encarga de impulsar estrategias, monitorear y evaluar el cumplimiento adecuado de las visitas domiciliarias realizadas por los Actores sociales. Su primera tarea es el registro del padrón sectorizado de actores sociales potenciales. Asimismo la Instancia de Articulación Local (IAL), es un espacio de articulación liderado por el Gobierno Local, quien es responsable de convocar a diferentes actores públicos y privados y privados con el objetivo de promover y fortalecer diferentes acciones en el marco del Desarrollo infantil temprano – DIT entre ellas también las acciones de la Meta compromiso 1 a nivel local;

Que. el numeral 5.1.3 de la Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA, que aprueba el documento técnico denominado "Lineamientos para la Implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la Prevención, Reducción y Control de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil señala que: "La Instancia de Articulación Local - IAL, es la encargada de coordinar y hacer el seguimiento del bienestar infantil bajo el Liderazgo del Alcalde. La prevención y reducción de la anemia (...) la IAL cuenta con una Secretaria Técnica - ST, la cual puede recaer en una Unidad Orgánica de la municipalidad distrital, tal como la Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Salud u otra (...) El Alcalde asume la presidencia del IAL y convoca a reuniones ordinarias a través de esta ST. La instancia de articulación se reúne periódicamente, como mínimo una vez al mes (...)", asimismo, el numeral 5.1.5 dicha norma de reconocimiento se incluye: a) la designación de la Presidencia de la IAL, b) La designación de la ST de la IAL, c) La lista de instituciones u organizaciones integrantes de la IAL, d) La periodicidad de las reuniones de la IAL, e) El acta de formalización u activación de la IAL, debidamente firmado por los integrantes";

Que, mediante el Acta de Conformación de los Miembros integrantes de la Instancia de Articulación Local del distritito de Quiquijana, de fecha 26 del mes de enero del año 2024, presidida por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quiquijana y los Autoridades de las diferentes Instituciones del Distrito, donde llegaron a un acuerdo de actualización de los Miembros Integrantes de la Instancia de Articulación Local del Distrito de Quiquijana;

Que, mediante el informe N° 222-MAT/SGDSSM/M.D.Q/2024, de fecha 22 de marzo del 2024, el Sub Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, Mag. Mario Achahui Tapia, mediante el cual solicita la aprobación de la Conformación y Actualización de los Miembros Integrante de la Instancia de Articulación Local del Distrito de Quiquijana-IAL para el año fiscal 2024;

Estando a lo expuesto, y según las atribuciones en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR Y RECONOCER, a la INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL IAL 2024 DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO, presidido por el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, el mismo que se encuentra conformada por las siguientes instituciones:

Ch'ulla Songolla Puririzun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN
ECON. SIXTO CONZA MOZO	PRESIDENTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA.
MAG. MARIO ACHAHUI TAPIA	SECRETARIO TÉCNICO DE LA IAL	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.
LIC. SOLEDAD LIZARASO CANDIA	ACTOR SOCIAL	RESPONSABLE DE PROMSA C.S. QUIQUIJANA.
LIC. KATHERINE YOBANA VALLENAS CHALCO	ACTOR SOCIAL	RESPONSABLE DE PROMSA DEL PUESTO DE SALUD CCOLCCA.
TEC. BLANCA USCAMAYTA HUANCA	ACTOR SOCIAL	RESPONSABLE DE SALUD Y COORDINADORA DE VISITAS DOMICILIARIAS
TEC. ALBERTO PINTO CCUNO	ACTOR SOCIAL	RESPONSABLE DEL PADRÓN NOMINAL, ULE-SISFOH DE LA MDQ.
ING. ALEJANDRO SUPHO PHOCCO	ACTOR SOCIAL	RESPONSABLE DE ATM DE LA MDQ
ALFREDO ZEA MERMA	ACTOR SOCIAL	SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA.
REGINA BARRIENTOS PAREDES	ACTOR SOCIAL	RESPONSABLE DEL PROGRAMA NACIONAL JUNTOS DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA.
LIC. DANIA CHALCO MAYHUIRE	ACTOR SOCIAL	RESPONSABLE DE DEMUNA DE LA MDQ.
MELANI QUISPE SAIRE	ACTOR SOCIAL	RESPONSABLE DE OMAPED DE LA MDQ
VICTORIA TTITO HUARCAYA	ACTOR SOCIAL	RESPONSABLE DE PVL DE LA MDQ
ING-WILBER CCANQUERI HAYTARA	ACTOR SOCIAL	SUB GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE MDQ
PALMIRO MARIEL LAZO ARREDONDO	ACTOR SOCIAL	GESTOR INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA NACIONAL PAIS, TAMBO URINCOSCCO
KARLA ROCIO CASTILLA QUISPE	ACTOR SOCIAL	GESTORA INSTITUCIONAL DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS TAMBO LLACTA SACHAC
OLGA QUISPE DAZA	ACTOR SOCIAL	GESTOR INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA NACIONAL PAIS - TAMBO HUACCAYTAKI.
LIC. ADOLFO CCOLQUE MONTALVO	ACTOR SOCIAL	RESPONSABLE DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MDQ
DELIA ESTRADA MENDOZA	ACTOR SOCIAL	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE LA MDQ



Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

FLAVIO ALVAREZ BOLAÑOS	ACTOR SOCIAL	ACOMPAÑANTE TÉCNICO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA
JUDIT VANESA MANGO TORRES	ACTOR SOCIAL	ACOMPAÑANTE TÉCNICO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA
LULA CORIMANYA KANA	ACTOR SOCIAL	GESTORA LOCAL DEL PROGRAMA NACIONAL JUNTOS DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA
DRA. GALILE BETZABETH CASTRO AUCCA	ACTOR SOCIAL	GERENTE DEL CLASS DEL CENTRO DE SALUD QUIQUIJANA.
OBSTETRA. KAROL CARHUARUPAY MOLLEDA	ACTOR SOCIAL	RESPONSABLE DE SALUD MATERNO DEL CENTRO DE. SALUD. DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA
HITLER ANTONIO AGUILAR CUBA	ACTOR SOCIAL	ACOMPAÑANTE TÉCNICO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA
ALFEREZ PNP JOSE LUIS LOPEZ BERRIOS	ACTOR SOCIAL	COMISARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ QUIQUIJANA.
BRUNO HALANOCCA CONDORI	ACTOR SOCIAL	ACOMPAÑANTE TÉCNICO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA



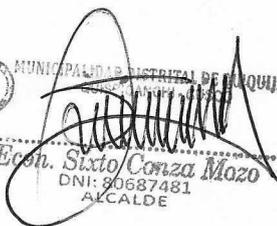
ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales y demás Unidades Orgánicas pertinentes, la coordinación de las previsiones de la Instancia de Articulación Local - IAL 2024 conforme lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales la notificación con la presente Resolución de Alcaldía a los Integrantes de la Instancia de Articulación Local, reconocidos en el artículo primero.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo o de administración que contravenga lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el encargado de la oficina de Informática realice la publicación de la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


 Ecón. Sixto Conza Mozo
 DNI: 80687481
 ALCALDE

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!